

Lugar de Comisión: Minatitlán, Estado de Veracruz

Periodo de Comisión: 08 al 13 de abril de 2021

Fecha de Presentación: 16 de abril de 2021

RUC: 3303

Ingeniera Nancy Castillo Gallegos

Directora General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

De conformidad con la Orden de Inspección extraordinaria N° ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/OI/00001/2021, la comisión que se reporta tuvo como finalidad verificar física y documentalmente lo relacionado con la emergencia ocurrida el 07 de abril de 2021 relativo a un incendio en casa de bombas de transferencia afectando el rack de tuberías a nivel de piso así como el incendio y explosión del tanque de gasolinas amarga TV-310 de la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL REFINERÍA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

La comisionada me constituí en el domicilio donde se encuentra la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL REFINERÍA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS, levantándose el acta de inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/AI/00001/2021, durante los días, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 de abril del año 2021, requiriéndole información al relacionada con la emergencia ocurrida el 07 de abril de 2021 relativo a un incendio en casa de bombas de transferencia en la que se incendió un rack de tuberías a nivel de piso así como el incendio y explosión del tanque de gasolinas amarga TV-310 de dicha Refinería, en cumplimiento a la orden de Inspección extraordinaria N° ASEA/USIVI/DGSIVPI/SOI/OI/00001/2021, emitida dentro del Expediente: ASEA/USIVI/DGSIVPI/PAS/SOI/00003/2021, recabando manifestaciones así como probanzas ofrecidas por el REGULADO.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se cuenta con manifestaciones, así como pruebas relativo a un incendio en casa de bombas de transferencia en la que se incendió un rack de tuberías a nivel de piso así como el incendio y explosión del tanque de gasolinas amarga Tv-310 de dicha Refinería, para determinar el cumplimiento del REGULADO a las DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Minatitlán, Estado de Veracruz

Periodo de Comisión: 08 al 13 de abril de 2021

Fecha de Presentación: 16 de abril de 2021

RUC: 3303

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Garantizar que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL REFINERÍA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS cumpla con la legislación aplicable en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa y las especificaciones técnicas y de seguridad conforme a la normatividad aplicable, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. SERGIO HERNANDEZ MORALES
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

